Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 25 de octubre del 2022

Nota DA N°1107/2022

Señores
GILCO PAR S.R.L
Eusebio Ayala N° 2963, Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTA N° 05/2020" MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA MARCA NISSAN FRONTIER - PLURIANUAL 2020/2021", CONTRATO N° 07/2020.**

Al respecto, y a fin de cumplir con los procesos correspondientes y teniendo en cuenta que no se ha ejecutado el monto mínimo establecido en el contrato, se realiza consulta si acepta nuevamente la ampliación de la vigencia del Contrato.

La ampliación del Contrato deberá ser resuelta por acto administrativo e instrumentarse en una Adenda, a ser suscripto antes del vencimiento del Contrato en caso que acepte.

Sin otro particular me despido atentamente.

Aprobado: Abog. Farah Estela Aguirre Lisboa, Directora
Dirección Administrativa

Elaborado por: Benjamín Barreto

Revisado por: Nilda Galeano

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

GILCOPAR

nqa. ISO 9001 Certificado Gestión de la Calidad

Asunción, 27 de octubre de 2022

Sr. Abog. Farah Estela Aguirre Lisboa, Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Educación y Ciencias.
Presente. -

Me dirijo a Ud. Por medio de la presente, en relación a La nota DA N° 1107/2022 en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA NISSAN FRONTIER- PLURIANUAL 2020-2021" contrato N° 07/2020.

La firma GILCO PAR S.R.L., acepta la ampliación de Contrato solicitada.

Sin otro particular me despido.

Atentamente

Asunción: 28 OCT 2022
A ... contrato
Para sus efectos:
... Gestión
... - MEC

Gladys Zunilda Riquelme Figueredo
Representante legal

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Dpto de Apoyo a la Gestión Adm
Abg. FARAH AGUIRRE LISBOA
Directora
Dirección Administrativa - MEC
27 OCT 2022

365.417 10:27
Carlos Aranda
27 OCT 2022

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Memorándum DT 900/2022

A: ***Farah Estela Aguirre Lisboa,*** *Directora Dirección Administrativa.-*

DE: ***Félix Agustín Acosta Amarilla,*** *Jefe Interino Departamento de Transporte. –*

FECHA: *2 de noviembre de 2022.-*

OBJETO: *Remitir. -*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del memorándum DAGA N° 916/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, remitido por el departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, a través del cual solicita justificaciones para ampliación de plazo del contrato N° 07/2020 adjudicado a la firma GILCOPAR.

Al respecto, cumplo en informar que dicho contrato no ha sido ejecutado en su totalidad o al menos se ha llegado al monto mínimo, debido a diversos factores, el primero y más significativo es la pandemia mundial que se atravesó, esto provoco que los rodados no hayan sido utilizados cotidianamente, por tanto, se mantenían en óptimas condiciones sin requerir de reparación. El segundo factor, se trata de rodados de alta gama y cero kilómetro, dado al poco uso, como ya mencionamos, solo requerían de mantenimiento de rutina. No obstante, en este periodo de tiempo algunos de los rodados adjudicados al mencionado contrato, requieren de reparaciones más extensas.

Atentamente,

DAGA

Abg. Farah Aguirre Lisboa
Directora
Dirección Administrativa - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Exp. Nº 349.588 Hora 13:34
RECIBIDO POR Carlos Aranda
FECHA 10 NOV 2022
TEL. 448.66

Elaborado por: Anghi Rey **Verificado por: Anghi Rey**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.